

INFORMACIÓN GENERAL

de los cursos (periodos sujetos a modificaciones):

Actividades Acuáticas y Atletismo: del 1 octubre al 31 de mayo.

Resto de Actividades (Escuelas Deportivas): del 1 octubre al último día lectivo de junio. Musculación y Actívate del 1 de octubre al 30 de septiembre.

- o Los usuarios de Actívate, durante los periodos de cierre de la piscina, solo podrán participar de las clases abiertas programadas, y usar de las salas de cardiovascular y musculación.
- o Cursos de verano: del 1 de julio al 30 de septiembre, con duración variable según las actividades.
- Intervalos de edades: Infantil (hasta 15 años), Juvenil, sólo para actividades acuáticas (de 16 a 20 años), Adulto (de 16 a 64 años), 3ª edad (a partir de 65 años).

INSCRIPCIONES

- Las solicitudes de inscripción para las Actividades Deportivas Municipales se tramitarán en las oficinas del Polideportivo Municipal "Duque de Algete", excepto aquellas que se realicen en el Sector V y Santo Domingo; en cuyo caso las inscripciones podrán realizarse en sendas oficinas Municipales.
- Los alumnos de temporadas anteriores deberán estar al corriente de pago para poder matricularse en la siguiente.
- En las Actividades de Natación Infantil, Natación Adultos, Padel y Tenis los solicitantes deberán presentar una prueba de nivel para poder inscribirse en una clase.
- El plazo de presentación de solicitudes, variable para cada temporada, se expondrá al público con la antelación suficiente.
- Una vez iniciadas las clases, la inscripción se hará en función de la existencia de plazas libres o promoción.

Polideportivo Municipal Duque de Algete / Camino Vereda de la Lobera s/n - Algete (Madrid)
Concejalía de Deportes, Telf.: 91 620 49 00 Ext. : 4400 y 4401 - Fax: 91 628 08 94 / Oficina Piscina, Telf.: 91 620 49 00 Ext. : 4406
Oficina de Sector V, 91 620 49 00 Ext. : 4630 y 4631

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- La hoja de inscripción se entregará perfectamente cumplimentada.
 - o Tipo de pago de las actividades de verano será de forma quincenal o mensual.
 - o Todos aquellas personas que soliciten alguna de las bonificaciones aplicables sobre la cuota, deberán aportar la documentación acreditativa en el momento de presentar la solicitud de inscripción o antes de que se les facture el correspondiente recibo según los plazos establecidos. Dicha documentación consistirá en:
 - Empadronado en Algete: a comprobar por la Concejalía de Deportes.
 - Discapacitado: calificación de minusvalía mínima del 33% expedida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales.
 - Mayor de 65 años: Carné de Identidad.
 - Pensionistas: Documentación específica acreditativa.
 - Familia numerosa: Título de Familia Numerosa en vigor (expedido por la Comunidad Autónoma).
- La matrícula es única y válida para todo el curso; por lo tanto, la inscripción en la 2ª actividad y siguientes está exenta de matrícula, al igual que las actividades de verano.

PLAZAS POR GRUPO / CLASE

- Cada grupo, dependiendo de la modalidad, necesitará un número mínimo de plazas para su apertura. Dicho número será determinado en cada caso por la Concejalía de Deportes
- En caso de no superar el mínimo, no se abrirá el grupo, y en caso de superar el número máximo de alumnos, se creará una lista de espera, con la que se cubrirán las posibles bajas.
- La Concejalía de Deportes se reserva la potestad de realizar las modificaciones oportunas sobre el número de plazas por grupo, así como la apertura de nuevos grupos.

TRAMITACIÓN DE BAJAS, CAMBIOS DE ACTIVIDAD Y MODIFICACION DE DATOS

- Las bajas deberán ser comunicadas por escrito -titular de la inscripción o persona autorizada- en las oficinas antes indicadas, mediante el correspondiente formulario. También se admite la tramitación por correo electrónico a la dirección deportes@aytoalgete.com usando el formulario correspondiente que a tal efecto se puede encontrar en la Web municipal.
- Los cambios de grupo una vez iniciado el curso deberán hacerse coincidiendo con la finalización del periodo abonado, siempre y cuando haya plazas libres y no haya lista de espera en el grupo de destino.
- La modificación de datos personales (nº de cuenta, bonificaciones, forma de pago, etc.) se hará coincidiendo con la finalización del periodo abonado.
- El plazo de tramitación de bajas, cambios de grupo o modificación de datos ha de realizarse con una antelación de 5 días hábiles al vencimiento del periodo abonado, considerando no hábiles sábados, domingos y festivos.

DEVOLUCIONES

- Los pagos de los cursos se efectuarán a través de domiciliación bancaria en cuotas trimestrales, bimensuales, mensuales o quincenales (solo actividades de verano) según la actividad sin derecho a devolución, salvo en los casos contemplados en la Ordenanza no Fiscal reguladora de las devoluciones de precios públicos aprobados por el Ayuntamiento de Algete.

BONIFICACIONES

- Las bonificaciones serán las siguientes:
 - o Empadronado en Algete: descuento sobre la cuota base (no empadronado).
 - o Familia numerosa, discapacitado, mayor de 65 años o pensionista: descuento sobre la cuota base (no empadronado).
- Las bonificaciones no son acumulables entre sí

**Para mayor información los usuarios pueden dirigirse al Reglamento de Usuarios de la Concejalía de Deportes.

IMPORTANTE

- La solicitud de baja deberá ser comunicada por escrito -titular de la inscripción o persona autorizada- en la oficina del Pabellón, dentro del horario de atención al público (9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas), mediante el correspondiente formulario. También se admite la tramitación por correo electrónico a la dirección deportes@aytoalgete.com usando el formulario correspondiente que a tal efecto se puede encontrar en la Web municipal.
- Los cambios de grupo una vez iniciado el curso deberán hacerse coincidiendo con la finalización del periodo abonado, siempre y cuando haya plazas libres y no haya lista de espera en el grupo de destino.
- La modificación de datos personales (nº de cuenta, bonificaciones, forma de pago, etc.) se hará coincidiendo con la finalización del periodo abonado.
- El plazo de tramitación de bajas, cambios de grupo o modificación de datos ha de realizarse con una antelación de 5 días hábiles al vencimiento del periodo abonado, considerando no hábiles sábados, domingos y festivos.
- DEVOLUCIONES: Los pagos de los cursos se efectuarán a través de domiciliación bancaria en cuotas trimestrales, bimensuales, mensuales o quincenales (solo actividades de verano) según la actividad sin derecho a devolución, salvo en los casos contemplados en la Ordenanza no Fiscal reguladora de las devoluciones de precios públicos aprobados por el Ayuntamiento de Algete.
- La firma de la inscripción significa la aceptación de las condiciones que se detallan al dorso de la misma.

**Para mayor información los usuarios pueden dirigirse al Reglamento de Usuarios de la Concejalía de Deportes.